

Las becas generales para el curso 2023/2024 se podrán solicitar **del 27 de marzo al 17 de mayo** de 2023

Cómo solicitarla

1.- ENTRA EN LA SEDE ELECTRÓNICA

<https://www.becaseducacion.gob.es/becas-y-ayudas/fp-bachillerato-otros/tipos-de-becas.html>

Todo el proceso de solicitud de la beca se realiza **a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional.**

SEDE ELECTRÓNICA ENLACE EXTERNO, SE ABRE EN VENTANA NUEVA

2.- REGÍSTRATE

Para registrarte, **necesitas un usuario y una contraseña:**

- Si ya te has registrado previamente para cualquier otro trámite, tu cuenta sigue siendo válida y no hace falta que te vuelvas a registrar.
- Si nunca te has registrado, clicas en «Regístrate» y sigue los pasos para crear una cuenta.

Para acceder a la solicitud de beca, puedes hacerlo de dos formas:

- con Cl@ve (claves electrónicas de administraciones públicas) o **certificado electrónico**, si dispones de ellos, o
- mediante el mismo **usuario y contraseña** con los que te registraste en la **sede electrónica**.

3.- RELLENA EL FORMULARIO

Una vez dentro, tienes que **rellenar el formulario online**.

En este paso, no te pediremos que aportes documentación porque las unidades encargadas de la tramitación de becas consultarán todos los datos necesarios para comprobar que reúnes los requisitos para solicitarla. Solo en determinados supuestos te pediremos que aportes algún documento concreto.